



Factura: 002-002-000060657



20180901028C02320

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901028C02320

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 18 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 18 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 31 DE MAYO DEL 2018, (15:08).

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2.1.1

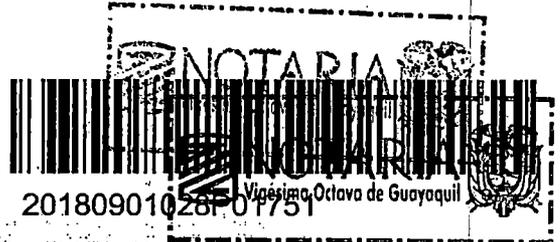
31/05/18

N° TRAMITE: 43944-0041-18

DOCUMENTO: Escritura



Factura: 002-002-000059801



20180901028P01751

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901028P01751						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MAYO DEL 2018, (17:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION Y FIDEICOMISOS FUTURA, FUTURFID S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991290915001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FRANCISCO RAMON VELEZ ARIZAGA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón		Parroquia				
GUAYAS	GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200000.00						

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It describes the use of statistical techniques to identify trends and patterns in the data, and the importance of using reliable sources of information.

3. The third part of the document discusses the role of the auditor in the process. It explains that the auditor's primary responsibility is to provide an independent and objective assessment of the financial statements. This involves a thorough review of the records and a comparison of the results with the applicable accounting standards.

4. The fourth part of the document discusses the importance of transparency and accountability in the financial system. It notes that the public has a right to know how their money is being spent, and that this information should be made available in a clear and accessible format.

5. The fifth part of the document discusses the role of the government in the financial system. It explains that the government has a responsibility to ensure that the financial system is fair and equitable, and that it is subject to the same rules and regulations as the private sector.

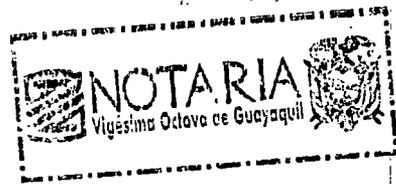
6. The sixth part of the document discusses the importance of international cooperation in the financial system. It notes that the global nature of the financial system requires a coordinated effort from all countries to ensure its stability and integrity.

7. The seventh part of the document discusses the importance of education and training in the financial system. It explains that a well-educated and trained workforce is essential for the effective operation of the financial system, and that ongoing education and training are necessary to keep up with the rapidly changing nature of the industry.

8. The eighth part of the document discusses the importance of innovation and technology in the financial system. It notes that the use of new technologies can improve the efficiency and effectiveness of the financial system, and that it is essential to embrace innovation and technology to stay competitive in the global market.

9. The ninth part of the document discusses the importance of risk management in the financial system. It explains that the financial system is inherently risky, and that it is essential to identify and manage these risks to ensure the stability and integrity of the system.

10. The tenth part of the document discusses the importance of consumer protection in the financial system. It notes that consumers are often at a disadvantage in the financial system, and that it is essential to provide them with the information and tools they need to make informed decisions about their money.



INTENDENCIA NACIONAL DE MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVŠ-INMV-DNAR-2018-00004429

MAURICIO MURILLO MATAMOROS
DIRECTOR NACIONAL DE AUTORIZACION Y REGISTRO

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 213, define qué son las superintendencias, precisando que "las facultades específicas de las superintendencias y las áreas que requieran del control, auditoría y vigilancia de cada una de ellas se determinarán de acuerdo con la Ley"; y que el Título III de la Ley de Mercado de Valores (Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero) determina las atribuciones y funciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el mercado de valores.

Que el literal d) del Artículo 431 de la Ley de Compañías señala que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ejercerá la vigilancia y control de las bolsas de valores y sus demás entes, en los términos de la Ley de Mercado de Valores (Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero).

Que el tercer inciso del artículo 432 del mismo cuerpo legal determina que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, aprobará, de forma previa, todos los actos societarios y ejercerá la vigilancia y control de las compañías emisoras de valores que se inscriban en el Catastro Público del mercado de valores; así como de las demás sociedades reguladas por la Ley de Mercado de Valores (Libro II, del Código Orgánico Monetario y Financiero).

Que el artículo 1 de la Ley de Mercado de Valores (Libro II, del Código Orgánico Monetario y Financiero) establece que el ámbito de aplicación de esa Ley abarca el mercado de valores en sus segmentos bursátil y extrabursátil, las bolsas de valores, las asociaciones gremiales, las casas de valores, las administradoras de fondos y fideicomisos, las calificadoras de riesgo, los emisores, las auditoras externas y demás participantes que de cualquier manera actúen en el mercado de valores.

Que la compañía **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN Y FIDEICOMISOS FUTURA, FUTURFID S.A.**, se constituyó con la denominación de ADMINISTRADORA DE FONDOS BG S.A., mediante escritura pública otorgada el 06 de abril de 1994 ante el Notario Jorge Jara Grau. Su constitución fue aprobada mediante resolución número noventa y cuatro-dos-uno-uno-cero cero mil cuatrocientos ochenta y cuatro (94-2-1-1-0-0-0-1484) dictada el diecinueve de abril del año mil novecientos noventa y cuatro, Autorizada para funcionar mediante resolución número NOVENTA Y CUATRO- DOS- CINCO- UNO- CERO CERO CERO DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO (94-2-5-1-0002054), dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E) el treinta de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores con el número Noventa y cuatro- dos- ocho- AF- Cero Cero Dos (94-2-8-AF-002) de junio tres de mil novecientos noventa y cuatro.

Que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN Y FIDEICOMISOS FUTURA, FUTURFID S.A.**, en sesión celebrada el 27 de abril del 2018, resolvió por unanimidad el Aumento de capital suscrito y pagado de la compañía, cuya copia certificada forma parte de la escritura pública otorgada el 07 de mayo de 2018, ante la Notaría Vigésima Octava del cantón Guayaquil.

Que El 08 de mayo del 2018 (con trámite No. 37349-0041-18), los señores Ab. Francisco Vélez Arizaga en su calidad de Gerente General y la Ab. Patricia Vélez Yerovi como abogada autorizada de la compañía **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN Y FIDEICOMISOS FUTURA, FUTURFID S.A.**, solicitaron que se apruebe el Aumento de capital de la compañía, en los términos de la escritura pública otorgada el 07 de mayo de 2018 ante la Notaría Pública Titular Vigésima Octava del cantón Guayaquil.

Que mediante escritura pública otorgada el 07 de mayo de 2018, ante la Notaría Pública Titular Vigésima Octava del cantón Guayaquil, se instrumentó el Aumento de capital suscrito y pagado de la compañía, en los siguientes términos:

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
 NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil



INTENDENCIA NACIONAL DE MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

"...**TRES UNO.**- Que se aumenta el capital suscrito y pagado a US\$200.000,00, para que este alcance la cantidad de OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800.00, 00), dividido en 800.000,00 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00)..."

Que en virtud de los fundamentos de hecho y de derecho enunciados en los considerandos precedentes, la Dirección Nacional de Autorización y Registro emitió su informe favorable para la aprobación del Aumento de capital de la compañía, en los términos de la escritura pública otorgada el 07 de mayo de 2018 ante la Notaría Pública Titular Vigésima Octava del cantón Guayaquil.

En ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley de Mercado de Valores (Libro II, del Código Orgánico Monetario y Financiero), la resolución No. ADM-13-003 de 7 de marzo de 2013 publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo de 2013,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: el Aumento de capital de la compañía **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN Y FIDEICOMISOS FUTURA, FUTURFID S.A.**, en los términos de la escritura pública otorgada el 07 de mayo de 2018 ante la Notaría Pública Titular Vigésima Octava del cantón Guayaquil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se publiquen en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el texto de la presente resolución y un extracto de la escritura pública otorgada el 07 de mayo de 2018 ante la Notaría Pública Titular Vigésima Octava del cantón Guayaquil.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría Vigésima Octava del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura de constitución de la compañía **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN Y FIDEICOMISOS FUTURA, FUTURFID S.A.**, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, c) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena. Cumplido, sienta razón de lo actuado.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Catastro Público del Mercado de Valores tome nota del contenido de lo dispuesto en el artículo primero de la presente resolución, al margen de la inscripción de la compañía **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN Y FIDEICOMISOS FUTURA, FUTURFID S.A.**, y sienta razón de la misma, una vez cumplido con lo dispuesto en el artículo tercero que precede.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- Dada y firmada en la ciudad de Santiago de Guayaquil, en la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a **21 de mayo de 2018.**

Firmado digitalmente por
MAURICIO ENRIQUE MURILLO
MATAMOROS
Fecha: 2018.05.21 11:50:01 -05'00'

MAURICIO MURILLO MATAMOROS
DIRECTOR NACIONAL DE AUTORIZACION Y REGISTRO

MMM/MTA/DBE/CAE
Trámite No. 37349-0041-18
Exp. 69920
RUC No. 0991290915001

1 de votación, y demás documentos certificados que se
2 agregan como habilitantes.- Bien instruido en el objeto y
3 resultado de esta escritura pública a la que procede con
4 amplia y entera libertad para su otorgamiento, me
5 presentó la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA**
6 **NOTARIA:** Sírvase incorporar en el protocolo de
7 escritura públicas a su cargo, una por la cual conste
8 una escritura de AUMENTO DE CAPITAL, al tenor de las
9 siguientes declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA.-**
10 **COMPARECIENTE:** Otorga la presente escritura pública
11 a nombre y en representación de la compañía
12 ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN Y
13 FIDEICOMISOS FUTURA, FUTURFID S.A., el señor
14 Ab. Francisco Vélez Arízaga en su calidad de Gerente
15 General de la compañía, como lo acredita el
16 nombramiento que se incorpora al presente
17 instrumento, parte a la que para los efectos de este
18 contrato se la podrá denominar como LA OTORGANTE.
19 El Gerente General, además comparece debidamente
20 autorizado por la Junta General Universal
21 Extraordinaria de Accionistas en su sesión celebrada el
22 27 de abril del año dos mil dieciocho, la misma que se
23 agrega a esta escritura pública. **CLAUSULA SEGUNDA.-**
24 **ANTECEDENTES: DOS UNO.** Por escritura pública
25 otorgada el seis de abril de mil novecientos noventa y
26 cuatro, ante el Notario Jorge Jara Grau, aprobado por la
27 Intendencia de Compañías, mediante Resolución
28 número noventa y cuatro - dos-uno-uno-cero cero cero



1 mil cuatrocientos ochenta y cuatro
2 1484) del diecinueve de abril de mil novecientos noventa
3 y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de este
4 cantón, el dos de mayo de mil novecientos noventa y
5 cuatro, se constituyó la compañía ADMINISTRADORA
6 DE FONDOS BG S.A., con domicilio en la ciudad de
7 Guayaquil y con un plazo de cincuenta años, autorizada
8 para funcionar mediante resolución número NOVENTA
9 Y CUATRO - DOS - CINCO - UNO - CERO CERO CERO
10 DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO (94-2-5-1-0002054)
11 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil
12 (E) el treinta de mayo de mil novecientos noventa y
13 cuatro (1.994), e inscrita en el Registro del Mercado de
14 Valores con el número Noventa y cuatro -dos-ocho- AF-
15 Cero Cero Dos (94-2-8-AF-002) de junio tres de mil
16 novecientos noventa y cuatro. **DOS.DOS.** Mediante
17 escritura pública otorgada el veintiséis de octubre de
18 mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario
19 Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Roger
20 Arosemena Benites, se realizó la reforma y codificación
21 Integral del Estatuto Social de la compañía
22 ADMINISTRADORA DE FONDOS BG S.A., inscrita en el
23 Registro Mercantil de Guayaquil el seis de marzo del mil
24 novecientos noventa y seis, aprobada por la Resolución
25 número noventa y seis-dos-uno-uno-cero cero cero cero
26 trescientos treinta y ocho del veintinueve de enero de
27 mil novecientos noventa y seis, de la Intendencia de
28 Compañías de Guayaquil. **DOS.TRES**

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
Mediante

NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil
C.A.

1 escritura pública otorgada el doce de mayo de mil
2 novecientos noventa y siete, ante el Notario Trigésimo
3 Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena
4 Benites, se realizó el cambio de denominación de la
5 compañía con lo que la nueva denominación quedó
6 fijada como ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
7 INVERSIÓN Y FIDEICOMISOS BG S.A., inscrita en el
8 Registro Mercantil de Guayaquil el diez de septiembre
9 de mil novecientos noventa y siete, aprobada por la
10 Resolución número noventa y siete-dos-uno-uno-cero
11 cero cero dos mil trescientos ochenta de doce de junio
12 de mil novecientos noventa y siete, de la Intendencia de
13 Compañías de Guayaquil. **DOS.CUATRO.** Mediante
14 Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo
15 Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena
16 Benites, el catorce de junio del año dos mil dos, e
17 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cuatro
18 de diciembre del año dos mil dos, la compañía
19 ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN Y
20 FIDEICOMISOS BG S.A. realizó la conversión de sucres
21 a dólares de los Estados Unidos de América, aumentó
22 su capital autorizado, suscrito, pagado e instrumentó
23 una reforma integral del estatuto social. **DOS.CINCO.**
24 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
25 Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Roger
26 Arosemena Benites el tres de diciembre del año dos mil
27 tres, la misma que fue aprobada por la
28 Superintendencia de Compañías mediante resolución



1 número Cero Tres-G-IMV-CERO CERO CERO SIETE



2 SEIS TRES SIETE (03-G-IMV-0007537) de

3 diciembre del año dos mil tres, inscrita en el Registro

4 Mercantil de Guayaquil el veintinueve de diciembre del

5 año dos mil tres, la compañía reformó su estatuto social

6 al tenor de lo constante en dicha escritura. **DOS. SEIS.**

7 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario

8 Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Roger

9 Arosemena Benites, el veintiséis de mayo del año dos

10 mil once e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil

11 el cuatro de agosto del año dos mil once, el Gerente

12 General de la compañía otorgó una escritura pública de

13 aumento de capital suscrito y pagado; de elevación del

14 valor nominal de las acciones de cuarenta centavos de

15 dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,40) a un

16 dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) y

17 reformó el Artículo Quinto del Estatuto Social. **DOS.**

18 **SIETE.** Mediante escritura pública otorgada el uno de

19 diciembre del dos mil once ante el Notario Trigésimo

20 Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Roger

21 Arosemena Benites, junto con la resolución aprobatoria

22 No. SC.IMV.DJMV.DAYR.G. ONCE. CERO CERO CERO.

23 SIETE. CUATRO. CUATRO. CINCO (11.0007445) de

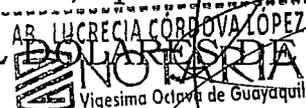
24 fecha veintinueve de diciembre del dos mil once e

25 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

26 el siete de febrero del dos mil doce, se realizó la

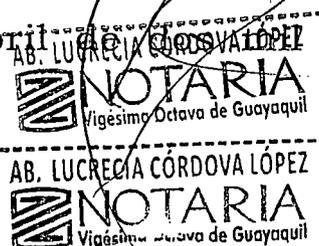
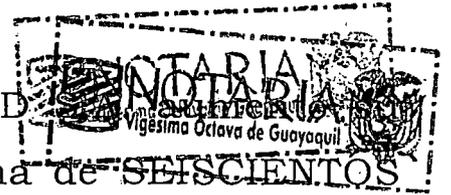
27 disminución del Capital Suscrito y Pagado, quedando

28 éste en la suma de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES

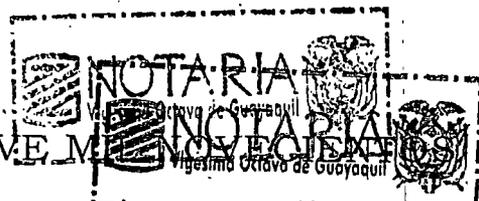


1 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Fijación de
2 Nuevo Capital Autorizado a OCHOCIENTOS MIL
3 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y
4 Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía
5 ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION Y
6 FIDEICOMISOS BG S.A. **DOS. OCHO.** Conforme
7 escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo
8 Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Roger
9 Arosemena Benites el diez de enero del dos mil doce,
10 aprobada mediante Resolución No.
11 SC.IMV.DJMV.DAyR.G.
12 DOCE.CERO.CERO.CERO.CERO DOS NUEVE SEIS
13 (12.0000296), e inscrita en el Registro Mercantil del
14 Cantón Guayaquil con fecha catorce de febrero del dos
15 mil doce , la compañía Administradora de Fondos de
16 Inversión y Fideicomisos BG S.A. reformó su estatuto
17 social cambiando su denominación por la de
18 Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos
19 FUTURA, FUTURFID S.A. **DOS. NUEVE.** Conforme
20 escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima
21 Octava del Cantón Guayaquil, Abogado Lucrecia
22 Córdova López, el cuatro de octubre del dos mil
23 diecisiete, aprobada mediante Resolución No. SCVS-
24 INMV-DNAR-2017-00022837, de la Superintendencia
25 de Compañías, Valores y Seguros, inscrita en el Registro
26 Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha veintitrés de
27 noviembre del dos mil diecisiete, la compañía
28 ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN Y

1 FIDEICOMISOS FUTURA, FUTURFID
2 capital suscrito y pagado a la suma de SEISCIENTOS
3 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 AMERICA (US\$600.000,00) y el incremento del capital
5 autorizado a la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL
6 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
7 (US\$1'200.000,00) y reformó en tal sentido el Artículo
8 Quinto de su Estatuto Social. **DOS.DIEZ.** La Junta
9 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
10 compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
11 INVERSIÓN Y FIDEICOMISOS FUTURA, FUTURFID
12 S.A., en su sesión celebrada el día veintisiete de abril
13 de dos mil dieciocho, tal como consta en el acta de
14 dicha sesión que se incorpora a la presente escritura,
15 resolvió y aprobó por unanimidad el Aumento de
16 Capital suscrito y pagado dentro del límite del Capital
17 Autorizado a la suma de OCHOCIENTOS MIL DOLARES
18 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$
19 800.000,00) , autorizándose en dicha Junta General de
20 Accionistas al representante legal para que realice todos
21 los trámites necesarios para llevar a efecto las
22 resoluciones adoptadas. **CLÁUSULA TERCERA.-**
23 **AUMENTO DE CAPITAL.:** De conformidad con el
24 mandato conferido por la Junta General Universal
25 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
26 ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN Y
27 FIDEICOMISOS FUTURA, FUTURFID S.A. en su
28 sesión celebrada el veintisiete de abril

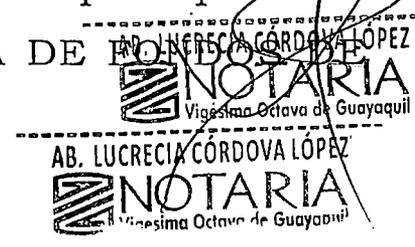


1 dieciocho, el Gerente General y representante legal de
2 la compañía declara lo siguiente: **TRES.UNO.** Que se
3 aumenta EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO en la
4 cantidad de DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE
5 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$
6 200.000.00), con lo cual el capital suscrito y pagado
7 ascenderá a OCHOCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE
8 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$
9 800.000.00), dividido en 800.000,00 acciones
10 ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados
11 Unidos de América (US\$ 1,00), aumento que se paga de
12 la siguiente manera: i) Mediante la capitalización de la
13 cuenta de reserva legal de la compañía en la suma de
14 (\$ 114.673.71) CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS
15 SETENTA Y TRES 71/ 100 dólares de los estados
16 Unidos de América; ii) Mediante la capitalización del
17 superávit proveniente de la revalorización en la cuenta
18 sin restricción en la suma de (\$ 54.731.01) CINCUENTA
19 Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO 01/100
20 dólares de los estados Unidos de América; y iii) En
21 numerario la accionista FARTUPSA S.A., aporta la suma
22 de (\$ 30.595.28) TREINTA MIL QUINIENTOS NOVENTA
23 Y CINCO 28/100 dólares de Los Estados Unidos De
24 América. **TRES.DOS.** Que el nuevo capital Social
25 suscrito y pagado dentro del límite del capital
26 autorizado, de la compañía, queda distribuido y
27 adjudicadas las acciones de la siguiente manera: A la
28 compañía FARTUPSA S.A. le corresponderán



1 SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, MIL NOVECIENTOS
2 NOVENTA Y SIETE, (799.997) acciones ordinarias,
3 nominativas y liberadas de valor de un dólar cada una y
4 al Ing. Otón Juan Adolfo Meneses Gómez le
5 corresponderán TRES (3) acciones ordinarias ,
6 nominativas y liberadas de un valor de un dólar cada
7 una.- Se deja constancia que esta distribución del
8 capital y adjudicación de las nuevas acciones de la
9 compañía, se realiza en virtud de la declaración
10 realizada por el accionista ingeniero Otón Meneses
11 Gómez, y que consta de la Junta General que se
12 agrega a este documento como habilitante, por medio
13 de la cual deja expresa constancia de que renuncia al
14 derecho que le asiste a suscribir las acciones que le
15 correspondan en este aumento de capital, en el sentido
16 de que cualquier acción o fracción de acción que le
17 corresponda recibir por el presente aumento sean
18 cedidos en su totalidad a favor de FARTUPSA S.A., para
19 que FARTUPSA, suscriba la totalidad de las nuevas
20 acciones que se emitan como consecuencia de este
21 aumento de capital, esto es, 200.000 acciones nuevas,
22 ordinarias, nominativas y liberadas de UN DÓLAR de
23 los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), cada una, lo
24 que fue aceptado por la Junta General de accionistas
25 en forma unánime. **CLÁUSULA CUARTA.-**

26 **DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El abogado Francisco
27 Ramón Vélez Arizaga, por los derechos que representa
28 de la compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS DE



1 INVERSIÓN Y FIDEICOMISOS FUTURA, FUTURFID
2 S.A., en su calidad de Gerente General, por medio del
3 presente instrumento declara bajo juramento que:
4 **CUATRO UNO.-** Que se acredita la correcta integración
5 del capital en la forma y cuantía constante en el Acta de
6 Junta General Extraordinaria y Universal de la
7 compañía del 27 de abril del 2018. **CUATRO.DOS.-**
8 Que su representada no es contratista de obra pública
9 con el Estado. **CLAUSULA QUINTA.- ANOTACIONES**
10 **MARGINALES E INSCRIPCION:** El otorgante declara
11 que la presente escritura pública debe anotarse al
12 margen de la matriz de la constitución de la compañía y
13 una vez obtenida la resolución aprobatoria de la
14 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
15 deberá ser inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
16 Guayaquil y que, de conformidad con lo establecido en
17 el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial, autoriza
18 expresamente, al profesional que suscribe la presente
19 minuta o a la persona de su confianza que ésta designe,
20 para que a su nombre inscriba la misma en el
21 correspondiente Registro Mercantil. **CLAUSULA**
22 **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan a
23 la presente escritura pública como documentos
24 habilitantes los siguientes: **SEIS. UNO.** Nombramiento
25 de Gerente General de la compañía ADMINISTRADORA
26 DE FONDOS DE INVERSIÓN Y FIDEICOMISOS
27 FUTURA, FUTURFID S.A.; **SEIS.DOS.** Copia de cédula y
28 certificado de votación del Gerente General de la



Guayaquil, 28 de marzo del 2018

Señor Abogado
FRANCISCO VELEZ ARIZAGA
Ciudad

De mis consideraciones:

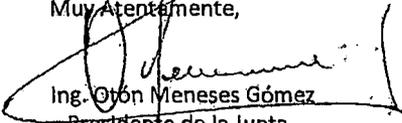
Cumplo en comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION Y FIDEICOMISOS FUTURA, FUTURFID S.A., en sesión celebrada el 27 de marzo del 2018, tuvo el acierto de reelegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de TRES AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, con todas las atribuciones y deberes establecidos en la escritura pública que contiene la Conversión, Aumento de Capital Suscrito, Pagado y Autorizado y la Reforma Integral del Estatuto Social, autorizada por el señor Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Roger Arosemena Benites, el 14 de junio del 2002, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 4 de diciembre del año 2002; y, en la reforma del Estatuto Social contenida en la escritura pública autorizada por el señor Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Roger Arosemena Benites, el 3 de diciembre del año 2003, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de diciembre del año 2003.

Entre otras atribuciones, usted ejercerá sin la intervención de otro funcionario la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

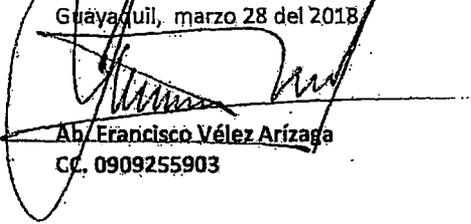
La compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION Y FIDEICOMISOS FUTURA, FUTURFID S.A. fue constituida con la denominación Administradora de Fondos BG S.A., según consta de la escritura pública autorizada por el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, el 6 de abril del año 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 2 de mayo del mismo año. Según consta de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Quinto del cantón abogado Roger Arosemena Benites, el 12 de mayo del año 1997, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 97-2-1-1-0002380 del 12 de junio del año 1997, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 10 de septiembre del mismo año, la compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS BG S.A. reformó su Estatuto Social, cambiando su denominación social por la de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION Y FIDEICOMISOS BG S.A. Según consta de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites, el 10 de enero del 2012, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IMV.DJM.V.DAYR.G.12.0000296, del 19 de enero del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de febrero del mismo año, la compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION Y FIDEICOMISOS BG S.A. reformó su Estatuto, cambiando su denominación social por la de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION Y FIDEICOMISOS FUTURA, FUTURFID S.A.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales, reglamentarios y estatutarios consiguientes.

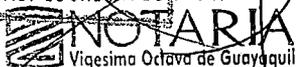
Muy Atentamente,


Ing. Otón Meneses Gómez
Presidente de la Junta

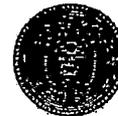
BAZON: ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION Y FIDEICOMISOS FUTURA, FUTURFID S.A. que consta en el presente instrumento.
Guayaquil, marzo 28 del 2018.


Ab. Francisco Vélez Arizaga
C.C. 0909255903

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
REGISTRADO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:14.817
FECHA DE REPERTORIO:28/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:12:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION Y FIDEICOMISOS FUTURA, FUTURFID S.A.**, a favor de **FRANCISCO VELEZ ARIZAGA**, de fojas 14.348 a 14.351, Registro de Nombramientos número 4.092.

ORDEN: 14817



Guayaquil, 29 de marzo de 2018

REVISADO POR: *no*

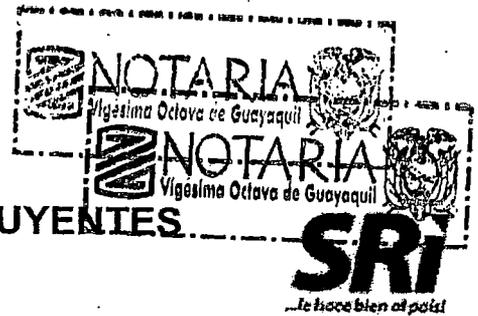
Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0326465



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991290915001
RAZON SOCIAL: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION Y FIDEICOMISOS FUTURA, FUTURFID S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VELEZ ARIZAGA FRANCISCO RAMON
CONTADOR: VALENCIA BARRERA JUAN EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	02/05/1994	FEC. CONSTITUCION:	02/05/1994
FEC. INSCRIPCION:	31/05/1994	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	23/06/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE INVERSION Y FIDEICOMISOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 100 Intersección: MALECON SIMON BOLIVAR Edificio: LA PREVISORA Piso: 28 Oficina: 6 Referencia ubicación: FRENTE AL MALECON 2000 Telefono Trabajo: 043731610 Celular: 0994488868 Email: jvalencia@futurfid.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

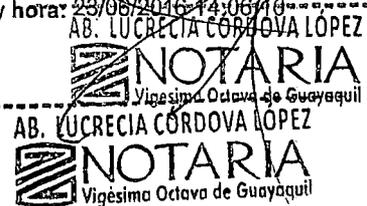
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS:	0

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KRSS250116 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 23/06/2016 14:06:19





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991290915001
RAZON SOCIAL: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION Y FIDEICOMISOS
FUTURA, FUTURFID S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 02/05/1994

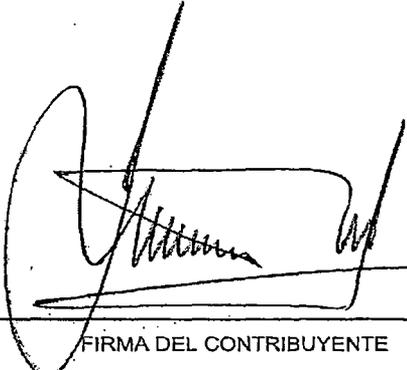
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

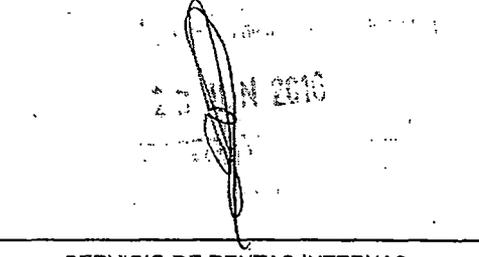
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE INVERSION Y FIDEICOMISOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 100
Intersección: MALECON SIMON BOLIVAR Referencia: FRENTE AL MALECON 2000 Edificio: LA PREVISORA Piso: 28 Oficina: 6
Telefono Trabajo: 043731610 Celular: 0994488868 Email: jvalencia@futurfid.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KRSS250116 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 23/06/2016 14:06:10



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION Y FIDEICOMISOS FUTURA,
FUTURFID S.A., CELEBRADA EL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las 12:00 horas, en las oficinas de la compañía, situadas en la Oficina 2806 del Piso 28, del edificio La Previsora, ubicado en la calle Nueve de Octubre No. 100 y Malecón Simón Bolívar, se reúnen los accionistas de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION Y FIDEICOMISOS FUTURA, FUTURFID S.A., a saber: (1) La Compañía FARTUPSA S.A., legal y debidamente representado por el ingeniero Otón Juan Adolfo Meneses Gómez, en su calidad de Presidente, propietaria de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (599.997) acciones, con derecho a igual número de votos; y, (2) El ingeniero Otón Juan Adolfo Meneses Gómez, por sus propios derechos, propietario de TRES (3) acciones, con derecho a igual número de votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, (US\$1,00) cada una. -

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los mencionados accionistas aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, estando también de acuerdo en que se trate en esta Junta el siguiente PUNTO del ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía dentro del Capital Autorizado de la compañía. -

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas queda válidamente constituida, habiendo acordado tratar el único punto precedente del orden del día, que ha quedado fijado por unanimidad. -

Preside la sesión el ingeniero Otón Juan Adolfo Meneses Gómez, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el Gerente General, abogado Francisco Vélez Arizaga, quienes han dado cumplimiento a la diligencia que prescribe el Artículo 239 de la Ley de Compañías. -

El Presidente, considerando que en esta sesión, está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, que actualmente es de SEISCIENTOS MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 600.000), dividido en seiscientos mil acciones ordinarias y nominativas, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y dispone se pase a conocer el único Punto del Orden del Día. -

Para tratar el PUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DÍA, toma la palabra el Gerente General, y expone: que a fin de que la compañía cuente con un capital social que le permita en un futuro ejercer la actividad de administrar fondos de inversión en caso de que la junta así lo planifique y resuelva posteriormente y estar preparados en caso de que el mercado así lo llegare a demandar, propone a los accionistas, incrementar el

Edificio La Previsora - Oficina 2806 - Piso 28
Nueve de Octubre No. 100 y Malecón Simón Bolívar
Teléfono 3731610

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



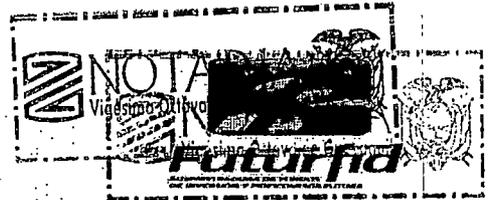
capital suscrito y pagado dentro del capital autorizado de la compañía en la suma de \$ 200.000,00 (DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante la emisión de 200.000 nuevas acciones Ordinarias, nominativas y liberadas, de un dólar cada una, a fin de que dicho capital suscrito y pagado quede fijado en la suma de US \$ 800.000,00 (OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), señala el Gerente General, que el aumento que propone deberá ser pagado de la siguiente manera:

- i) Mediante la capitalización de la cuenta de reserva legal de la compañía en la suma de (\$ 114.673,71) CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES 71/100 dólares de los estados Unidos de América;
- ii) Mediante la capitalización del superávit proveniente de la revalorización en la cuenta sin restricción en la suma de (\$ 54.731,01) CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO 01/100 dólares de los estados Unidos de América; y
- iii) En numerario la suma de (\$ 30.595,28) TREINTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO 28/100 dólares de los Estados Unidos de América, que el accionista FARTUPSA S.A., se ha comprometido a aportar en los próximos días.

Luego de escuchar la propuesta del Gerente General, los miembros de la Junta General de Accionistas, hacen las deliberaciones correspondientes y resuelven por unanimidad aprobar que se aumente el capital suscrito y pagado de la compañía a OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800.000,00) dividido en ochocientos mil acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América, y que dicho aumento se realice de la forma que ha sido planteada por el Gerente General, esto es: i) Mediante la capitalización de la cuenta de reserva legal de la compañía en la suma de (\$ 114.673,71) CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES 71/100 dólares de los estados Unidos de América; ii) Mediante la capitalización del superávit proveniente de la revalorización en la cuenta sin restricción en la suma de (\$ 54.731,01) CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO 01/100 dólares de los estados Unidos de América; y iii) En numerario, mediante el aporte que realizará en los próximos días el accionista FARTUPSA S.A., en la suma de (\$ 30.595,28) TREINTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO 28/100 dólares de los Estados Unidos de América.

De igual forma el accionista ingeniero Otón Meneses Gómez, toma la palabra e informa a la Junta que deja expresa constancia que renuncia al derecho que le asiste a suscribir las acciones que le correspondan en este aumento de capital, en el sentido de que cualquier acción o fracción de acción que le corresponda recibir por el presente aumento sean cedidos en su totalidad a a favor de FARTUPSA S.A., para que FARTUPSA, suscriba la totalidad de las nuevas acciones que se emitan como consecuencia de este aumento de capital, esto es, 200.000 acciones nuevas, ordinarias, nominativas y liberadas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), cada una, lo que es aceptado por la Junta General de accionistas en forma unánime, quedando distribuido el capital social de la compañía y adjudicadas las acciones de la siguiente manera:

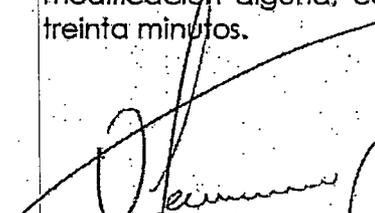
A la compañía FARTUPSA S.A. le corresponderán SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (799.997) acciones ordinarias, nominativas y

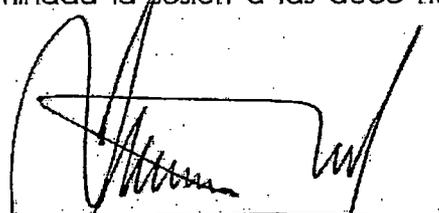


liberadas de valor de un dólar cada una y al Ing. Otón Juan Adolfo Meneses Gómez le corresponderán TRES (3) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor de un dólar cada una.-

Los accionistas autorizan además al Gerente General, para que suscriba todos los documentos públicos y privados y realice todos los trámites pertinentes, que se requieran para llevar a efecto las resoluciones adoptadas y cumplir las formalidades para el Aumento de Capital aprobado en esta sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la sesión con las mismas personas anotadas al comienzo, es leída y aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se dio por terminada la sesión a las doce horas treinta minutos.

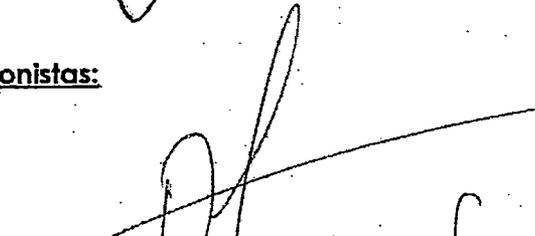

ING. OTÓN MENESES GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA SESIÓN


AB. FRANCISCO VELEZ ARIZAGA
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

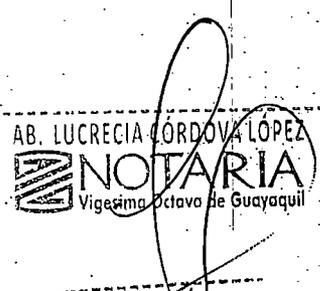
Los Accionistas:

p. FARTUPSA S.A.

OTÓN MENESES GÓMEZ
PRESIDENTE


OTÓN MENESES GÓMEZ

Edificio La Previsora - Oficina 2806 - Piso 28
Nueve de Octubre No. 100 y Malecón Simón Bolívar
Teléfono 3731610


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octavo de Guayaquil

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octavo de Guayaquil



1944

THE UNITED STATES OF AMERICA
DEPARTMENT OF THE ARMY
OFFICE OF THE CHIEF OF STAFF
WASHINGTON, D. C.

MEMORANDUM FOR THE CHIEF OF STAFF
SUBJECT: [Illegible]

1. [Illegible]

2. [Illegible]

3. [Illegible]

1944

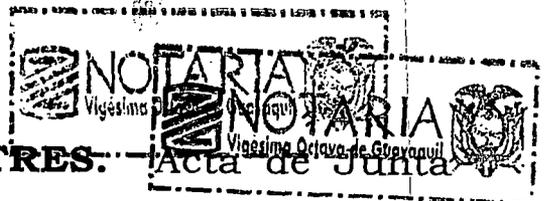
1944

1944

1944

1944

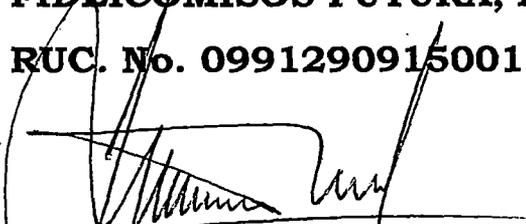
1944

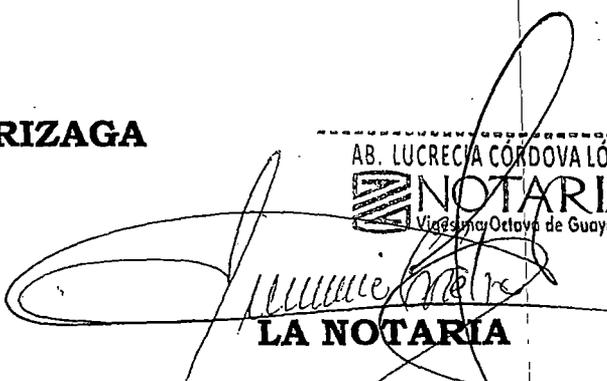


1 compañía compareciente; **SEIS.TRES.** Acta de Junta
 2 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
 3 fecha veintisiete de abril del dos mil dieciocho de la
 4 compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
 5 INVERSIÓN Y FIDEICOMISOS FUTURA, FUTURFID S.A.;
 6 **SEIS.CUATRO.** Ruc de la Compañía ADMINISTRADORA
 7 DE FONDOS DE INVERSIÓN Y FIDEICOMISOS
 8 FUTURA, FUTURFID S.A. Agregue usted señor notaria
 9 las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento
 10 y la validez de esta escritura pública **Firma.- Abogada**
 11 **Patricia Velez Yerovi, con matricula número cuatro**
 12 **nueve seis siete del colegio de abogados del Guayas.**

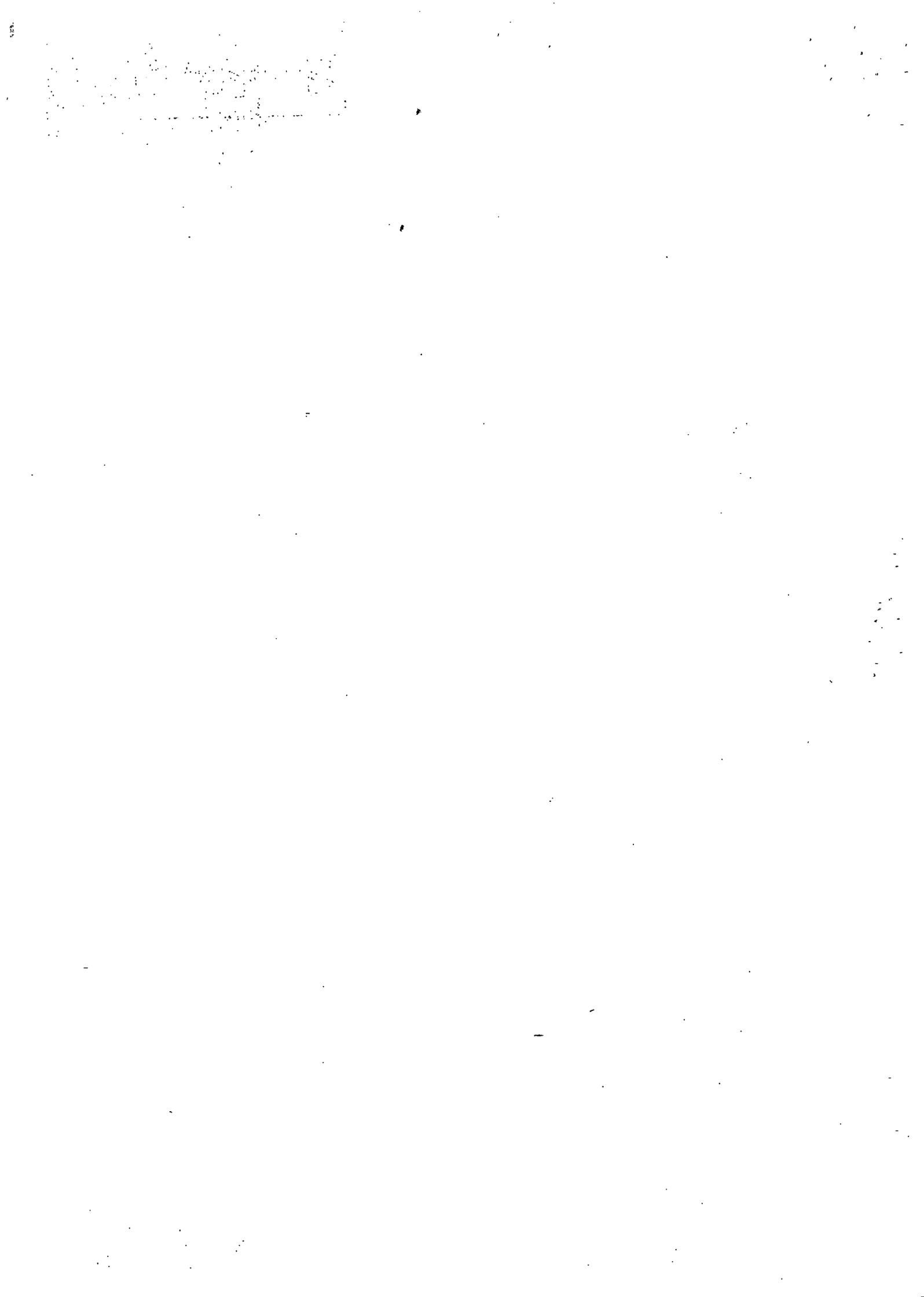
13 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Los otorgantes aprueban y
 14 ratifican en todas sus partes, el contenido íntegro del
 15 presente instrumento, dejándola elevada a escritura
 16 pública para que surta todos sus efectos legales.- Leída
 17 esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en
 18 alta voz, a los otorgantes suscriben en unidad de acto
 19 conmigo, de todo lo cual.- **DOY FE.**-----

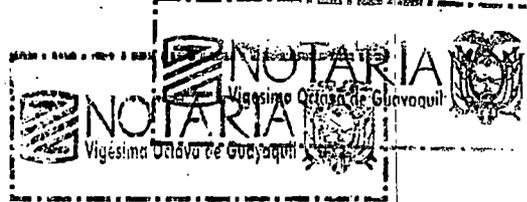
20 **p. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION Y**
 21 **FIDEICOMISOS FUTURA, FUTURFID S.A.**
 22 **RUC. No. 0991290915001**

23 
 24
 25 **FRANCISCO RAMON VELEZ ARIZAGA**
 26 **C.C. No. 0909255903**
 27 **C.V. No. 027-0103**

28 
 AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
 NOTARIA
 Vigésima Octava de Guayaquil
LA NOTARIA

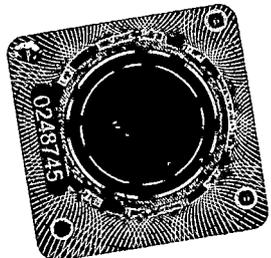
AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
 NOTARIA C.A.
 Vigésima Octava de Guayaquil





Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA AUMENTO DE CAPITAL QUE REALIZA LA COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN Y FIDEICOMISOS FUTURA, FUTURFID S.A., REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, ABOGADO FRANCISCO RAMÓN VÉLEZ ARÍZAGA.** El mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de mayo del dos mil dieciocho.

ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA TITULAR VIGESIMO OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
 Vigésimo Octava de Guayaquil

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
 Vigésimo Octava de Guayaquil

ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901028000731


 NOTARIA
 VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Doy Fe: Que en esta fecha, al margen de la matriz de **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL QUE REALIZA LA COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION Y FIDEICOMISOS FUTURA, FUTURFID S.A., REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, ABOGADO FRANCISCO RAMON VELEZ ARIZAGA,** otorgada ante mi Abogada LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA TITULAR VIGESIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, con fecha siete de mayo del dos mil dieciocho, he tomado nota de la resolución **No. SCVS-INMV-DNAR-2018-00004429,** suscrita por el Abogado MAURICIO MURILLO MATAMOROS, DIRECTOR NACIONAL DE AUTORIZACION Y REGISTRO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, emitida el veintiuno de mayo del dos mil dieciocho, dando cumplimiento a lo que dispone dicha resolución. - **LO CERTIFICO.** -
Guayaquil veintidós de mayo del dos mil dieciocho.


ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA TITULAR VIGESIMO OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
 Vigésima Octava de Guayaquil



Factura: 002-002-000060331



20180901028000731

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901028000731

MATRIZ

FECHA:	22 DE MAYO DEL 2018, (13:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901028P01751

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION Y FIDEICOMISOS FUTURA, FUTURFID S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991290915001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901028000731

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901028000731

MATRIZ

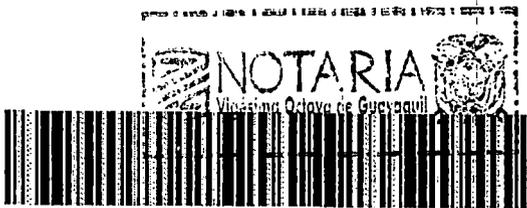
FECHA:	22 DE MAYO DEL 2018, (13:59)
TIPO DE RAZÓN:	RAZONES EN TESTIMONIOS
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901028P01751

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION Y FIDEICOMISOS FUTURA, FUTURFID S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991290915001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO



Factura: 002-001-000021:26



20180901002000376

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901002000376

MATRIZ	
FECHA:	23 DE MAYO DEL 2018, (11:40)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	303

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN Y FIDEICOMISOS FUTURA, FUTURFID S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991290915001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INMV-DNAR-2018-00004429

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901002000376

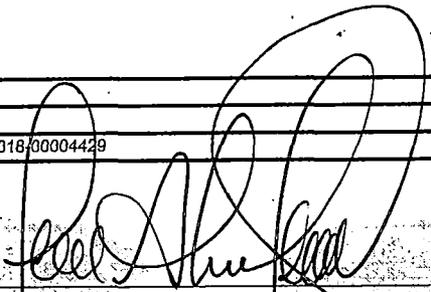
MATRIZ	
FECHA:	23 DE MAYO DEL 2018, (11:40)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	303

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN Y FIDEICOMISOS FUTURA, FUTURFID S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991290915001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
-------------------	--

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INMV-DNAR-2018/00004429



NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCÓN SANCHEZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dr. Franklin Alarcón Sánchez

Notaria Segunda del Cantón Guayaquil

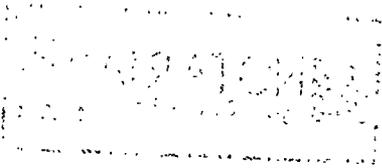


RAZÓN: EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO TERCERO, OTORGADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INMV-DNAR-2018-00004429, DICTADA EL VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO, POR MAURICIO MURILLO MATAMOROS, DIRECTOR NACIONAL DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO, SE TOMÓ NOTA DE LA APROBACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL QUE REALIZA LA COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN Y FIDEICOMISOS FUTURA, FUTURFID S.A. REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, ABOGADO FRANCISCO RAMÓN VÉLEZ ARÍZAGA AL MARGEN DE LA CORRESPONDIENTE MATRIZ DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANONIMA "ADMINISTRADORA DE FONDOS B.G. S.A.", CELEBRADA ANTE EL DOCTOR JORGE JARA GRAU, NOTARIO DE ESTE CANTÓN, EL SEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. -GUAYAQUIL, VEINTITRÉS DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.



Dr. Franklin Alarcón Sánchez
NOTARIO SEGUNDO
DE GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 25.666
FECHA DE REPERTORIO: 24/may/2018
HORA DE REPERTORIO: 11:46



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha veinticuatro de Mayo del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INMV-DNAR-2018-00004429, ordenada por el Director Nacional de Autorización y Registro, MAURICIO MURILLO MATAMOROS, el 21 de mayo del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION Y FIDEICOMISOS FUTURA, FUTUREFID S.A., de fojas 25.378 a 25.395, Registro Mercantil número 2.223. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 25666



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de mayo de 2018

REVISADO POR:

Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral al 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY-FE. Que la fotocopia precedente compuesta de 18 fojas, es igual al documento original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Guayaquil, 31 MAY 2018



Ab. Lucrecia Córdova López
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0363831

100-100000-100000

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY
100-100000-100000
MICHIGAN STATE UNIVERSITY
LIBRARY

